

DECRETO ALCALDICIO N° 1885 /

AUTORIZA PAGO REAJUSTE I.P.C. CONTRATO
SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 25.04.2008 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, y Especificaciones Técnicas, del Llamado a Licitación Pública **"Servicios de Obras Menores, comuna de Requinoa"**.

El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 12.05.2008, que aprueba Licitación N° 3662-13-LP08 y adjudica el **"Servicio de Obras Menores, comuna de Requinoa"**, por el período de tres años, al Sr. Angel Gabriel Moya Acevedo, C.I. N° 8.614.086-1, por un monto mensual de \$ 2.975.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 737 de fecha 19.05.2008 que aprueba Contrato de fecha 15.05.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Angel Moya Acevedo.

El Decreto Alcaldicio N° 1846 de fecha 26.11.2008 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 14.11.2008, por el cual se aumenta el contrato en un 30 %, equivalente a la suma de \$ 892.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2118 de fecha 03.11.2009 que aprueba reajuste del contrato de **"Servicio de Obras Menores, comuna de Requinoa"**, suscrito con fecha 15.05.08, el cual se reajusta en un 4,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los doce meses siguientes a la firma del contrato, quedando el valor total a cancelar en \$ 3.108.875 iva incluido a contar del 15 de Mayo de 2009, además corresponde considerar el aumento del 30 % del contrato, por \$ 892.500 cuya variación del I.P.C. debiéndose reajustar a contar del mes de Noviembre de 2009, por lo que el valor total a pagar a contar del mes de Mayo de 2009 asciende a la suma de \$ 4.001.375. La sumatoria del reajuste retroactivo de los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre corresponde a \$ 669.375.

El Decreto Alcaldicio N° 2415 de fecha 01.12.2009 que aprueba reajustar el valor del anexo al contrato de \$ 892.500, cuya variación obtenida en los últimos 12 meses corresponde a -1.9 %, resultando un valor a pagar de \$ 875.543. Por lo tanto el valor a cancelar por el contrato, incluido su anexo, en forma mensual será de \$ 3.984.417 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1781 de fecha 13.08.2011 que aprueba reajustar el valor del contrato por **"Servicios Menores, Comuna de Requinoa"** cuya variación experimentada de Mayo de 2009 a Abril de 2010 es del 0.9 %, correspondiendo a \$ 27.980, más lo sumado al contrato de \$ 3.108.875, lo que da un total de \$ 3.136.855 más el anexo de contrato de \$ 875.543 (el cual deberá reajustarse en el mes de Noviembre) da un total de \$ 4.012.398 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1095 de fecha 02.05.2011 que aprueba reajustar el valor del Anexo de contrato por **"Servicios de Obras Menores, Comuna de Requinoa"** cuya variación del I.P.C. experimentada de Noviembre 2009 a Octubre de 2010 es del 2.0 %, correspondiendo a un valor de \$ 893.033.

Aprueba cancelar en forma retroactiva un monto total de \$ 104.940, correspondiente a reajuste faltante de los meses de Noviembre, Diciembre de 2010, Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2011.

Autoriza renovación de contrato **"Servicio de Obras Menores"**, por el período comprendido del 16 de Mayo de 2011, hasta el 16 de Mayo de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 4.029.888 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1095 de fecha 02.05.2011 que aprueba reajustar el valor del Anexo de contrato por **"Servicios de Obras Menores, Comuna de Requinoa"** cuya variación del I.P.C. experimentada de Noviembre 2009 a Octubre de 2010 es del 2.0 %, correspondiendo a un valor de \$ 893.033.

Aprueba cancelar en forma retroactiva un monto total de \$ 104.940, correspondiente a reajuste faltante de los meses de Noviembre, Diciembre de 2010, Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2011.

Autoriza renovación de contrato **"Servicio de Obras Menores"**, por el período comprendido del 16 de Mayo de 2011, hasta el 16 de Mayo de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 4.029.888 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 06.06.2014 que aprueba Anexo II : Contrato de Obra **"Servicios Menores, comuna de Requinoa"**, de fecha 15.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Angel Gabriel Moya Acevedo, cédula de identidad N° 8.614.086-1.

Aprueba reajustar el valor I.P.C. del Contrato por **"Servicios de Obras Menores, Comuna de Requinoa"**, cuya variación experimentada de Mayo 2010 hasta Abril de 2011 de un 3,2 %, correspondiendo a un valor total del Contrato de \$ 4.146.547 iva incluido.

Cancélese Factura N°00187 de fecha 01.06.2011 por un monto de \$ 4.012.398 iva incluido.

Cancélese Factura N° 00188 de fecha 01.06.2011 por un monto de \$ 134.149 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1283 de fecha 16.05.2014 que aprueba renovación de contrato de: Servicios Menores, Comuna de Requínoa y Creación, Reposición y Mantención de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y riego de árboles, Comuna de Requínoa, por un período de 2 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 29.05.2014 que aprueba Anexo de Contrato de Obra **"Servicios Menores, comuna de Requínoa"**, de fecha 16.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Angel Gabriel Moya Acevedo, cédula de identidad N° 8.614.086-1, por un período de 2 meses, a contar del 16 de Mayo hasta el 16 de Julio de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 4.146.547 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1873 de fecha 01.08.2014 que autoriza ampliación de plazo del Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 1920 de fecha 05.08.2014 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de Obra **"Servicios Menores, comuna de Requínoa"**, de fecha 17.07.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Angel Gabriel Moya Acevedo, cédula de identidad N° 8.614.086-1, por un período de 2 meses, a contar del 17.07.2014 hasta el 16.09.2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 4.146.547 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 09.10.2014 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de Obra **"Servicios Menores, comuna de Requínoa"**, de fecha 08.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Ángel Gabriel Moya Acevedo, cédula de identidad N° 8.614.086-1, a contar del 16 hasta el 30 de Septiembre de 2014, ambas fechas inclusive. Proceda cancelar la Factura correspondiente.

El Memo N° 32 de fecha 30.06.2015 del Asesor Jurídico, mediante el cual hace devolución de documento remitido por parte del Sr. Angel Moya Acevedo, contratista de Obras Menores con fecha 04.04.2015, por el cual someramente solicita la regularización del I.P.C. pendiente desde hace 5 años. Asimismo y complementando dicho documento con fecha 10.11.2014 la Dirección de Obras solicitó el pago de reajuste de I.P.C. del servicio de **"Obras Menores, comuna de Requínoa"**, a cargo del Sr. Angel Moya Acevedo, a quien desde el año 2010 no se realiza reajuste en el valor del contrato razón por la cual se debía pagar la suma de \$ 16.115.003 de pesos por reajuste del 11/2010 al 10/2014.

Habida consideración de en informe jurídico, en el cual indica que procede el pago de reajuste al contratista Angel Moya Acevedo, por el monto de \$ 6.027.906, dinero que corresponde a la diferencia del valor mensual a pagar por el contrato denominado "Servicios de Obras Menores, comuna de Requínoa". Se adjuntan antecedentes.

La providencia del Sr. Alcalde que acoge lo solicitado.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE pago reajuste I.P.C. del Contrato "Servicios Menores, comuna de Requínoa", al contratista Sr. Ángel Gabriel Moya Acevedo, cédula de identidad N° 8.614.086-1, por un monto total de \$ 6.027.906, monto que corresponde a la diferencia del valor mensual a pagar por el contrato. Correspondiente a :

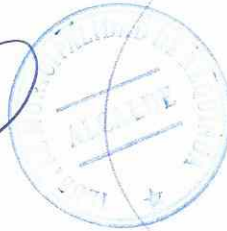
Periodo reajuste	Variación IPC 12 meses	Pago mensual reajustado periodo anterior	Diferencia periodo anterior	Monto adeudado
05/2011 a 04/2012	No corresponde	\$ 4.146.547	0	0
05/2012 a 04/2013	3,5 %	\$ 4.292.151	\$ 145.604	\$ 1.747.248
05/2013 a 04/2014	1%	\$ 4.334.406	\$ 187.859	\$ 2.254.308
05/2014 a 09/2014	5%	\$ 4.551.817	\$ 405.270	\$ 2.026.350
TOTAL A PAGAR				5 meses \$ 6.027.906

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001, "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/DBQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.-